EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

Don Juan M. Avila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: la Corporación Municipal en Pleno en sesión ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2026 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito número 47 dentro del presupuesto del ejercicio 2026 bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiada con remanente de tesorería para gastos generales. por un importe de 256.577,69 €, en base al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

PROG	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
15320	6192501	Obras de urbanización de la alameda en carretera de Brenes	256.577,69 €
		Total modificación	256.577,69 €

Financiación

ECON	CONCEPTO	IMPORTE
8700000	Remanente de Tesorería para gastos generales	256.577,69 €

Sometido a información pública por plazo de quince días hábiles, no se han presentado reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lo que se hace público para general conocimiento.

CSV: 07EA0030284000L4R7B2Q8T7U4

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0030284000L4R7B2Q8T7U4 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 30/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 30/10/2026 09:49:16

EXPEDIENTE :: 2026MPRE00000047
Fecha: 16/09/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL